ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO NO. Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.7861717 DEL 09 DE MAYO DE 2025**
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE CHIPATÁ**
NIT O C.C. NO.	890208098
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CHIPATA EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL:	17.646.978,18
VALOR ADICIONAL:	$8.657.021,82
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	$ 0.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:	0.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC.:	$ 0.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	80,56% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	
NIT O C.C. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	**YENNER URIBE BARON** ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	CHIPATÁ
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Bucaramanga, a los 28 días del mes de mayo de 2026, se reunieron, **YENNER URIBE BARON**, en calidad de Supervisor del Departamento y **JENNY PATRICIA MORA FRANCO**, quien comparece calidad de Representante legal del **MUNICIPIO DE CHIPATÁ**, con el fin de elaborar la presente acta de recibo, donde se hace constar que el presente contrato ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del Departamento de Santander, con las actividades y cantidades que se relacionan en el informe de supervisión final, el cual hace parte integral de la presente acta.

I. BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**17.646.978,18,00**	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	**$8.657.021,82**	
VALOR EJECUTADO		**$21.188.400,00**
VALOR POR EJECUTAR		$5.115.600,00
SUMAS IGUALES	**$26.304.000,00**	**$26.304.000,00**

II. PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

El valor a pagar consignado en la presente Acta de Recibo Final corresponde a la suma de CERO PESOS ($0), toda vez que, durante la ejecución del Convenio Interadministrativo, se efectuaron dos desembolsos: el primero, correspondiente al valor inicial del convenio, por la suma de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($17.646.978,18); y el segundo, correspondiente

al valor adicional del convenio, por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($8.657.021,82), para un total desembolsado de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS ($26.304.000,00). Dichos pagos fueron efectuados conforme a lo estipulado en el plan de pagos y debidamente verificados mediante los respectivos informes de supervisión. Así mismo, se deja constancia de que el valor efectivamente ejecutado asciende a la suma de VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($21.188.400,00), equivalente al OCHENTA COMA CINCUENTA Y SEIS POR CIENTO (80,56 %) del valor total del convenio. De igual manera, quedó un saldo no ejecutado por valor de CINCO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS ($5.115.600,00), suma que fue debidamente reintegrada al Departamento de Santander junto con los respectivos rendimientos financieros generados.

En consecuencia, no existe saldo pendiente por pagar al municipio, por lo cual la presente acta se proyecta como requisito administrativo dentro del proceso de liquidación final del convenio, en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de dejar constancia de la correcta ejecución y cierre del Convenio Interadministrativo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 28 días del mes de mayo de 2026.

JENNY PATRICIA MORA FRANCO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHIPATÁ SANTANDER

YENNER RIBE BARON
SUPERVISOR

Reviso: Liseth Fernanda López G / CPS -SED
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz / Abogado CPS-SED